JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

Plan ARAUCANÍA
Todos con fuerza

RESOLUCION EXENTA: N° 015/ [redacted] 780

MAT: LLAMADO A LICITACION PUBLICA CONTRATO SUMINISTRO MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 24 ABR. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557 de Presupuesto del año 2012; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/194 de fecha 23 de Diciembre de 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1°.- **Que**, a través de la solicitud de compra N° 031 de fecha 17 de Abril de 2012 del Subdepartamento de Recursos Financieros, se solicita realizar llamado a licitación pública para la "CONTRATO SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPOSICION DE EXTINTORES PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA".

2°.- **Que**, se consultó el catalogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3°.- **Que**, en consecuencia el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los anexos que regirán la licitación pública denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPOSICION DE EXTINTORES PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA".

4.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1°.- **Autorizase**, el llamado a Licitación Pública denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPOSICION DE EXTINTORES PARA JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA".

2°.- **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.mercadopublico.cl

3°.- **Apruébense**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

4°.- **Imputase**, el gasto a la cuenta 22.04.003 del programa 01 y 02 del presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL

SAMIRA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

SGH/ASP/CPS/ADH/adh
DISTRIBUCION